

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de harina de trigo.*

A las doce treinta horas del día 18 del próximo mes de agosto, se celebrará concurso en los locales de esta Junta (calle Vitoria, número 63), para la adquisición de harina de trigo con destino a las plazas de la Región que a continuación se indican y en las cantidades que para cada una se señalan, para atenciones del segundo semestre del año en curso:

Plazas	Harina trigo — Qm.
Burgos .....	3.600
San Sebastián .....	1.600
Vitoria .....	2.800

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, confeccionadas con la misma máquina o de la misma mano, reintegrando el original con tres pesetas, y deberán acompañar a las mismas los documentos prevenidos en los pliegos de condiciones, enumerándolos uno por uno y quedando obligados a depositar en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales el 2 por 100 del importe de la oferta como fianza provisional, incluyendo el resguardo de la misma.

Los pliegos de condiciones pueden verse en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

El importe de este anuncio se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 7 de julio de 1967.—El Comandante Secretario.—3.894-A.

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de harina de trigo.*

El día, 17 de agosto de 1967, a las diez horas, se reunirá esta Junta con el objeto de proceder a la adquisición—por el sistema de concurso—de 9.000 quintales de harina de trigo, al precio límite de 885 pesetas quintal para atenciones del segundo semestre del citado año, más sesenta días de repuesto, con destino: 5.600 quintales, para la plaza de Valencia, y 3.400 quintales, para la plaza de Cartagena.

Sólo se admitirán ofertas suscritas por fabricantes de harinas autorizados o sus representantes legales, sin que puedan concertar con terceros el suministro total o parcial.

El importe de este anuncio y el de la adjudicación definitiva será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise se facilitarán en la Secretaría de esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta plaza.

#### Modelo de proposición

Excmo. Sr.:

Don ..... (nombre y apellidos), con domicilio en ....., calle ....., número ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad número ..... (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de ..... (consígnese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso, para la adquisición de harina, y en su virtud se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (en número y letra) pesetas cada .....  
3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa ..... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Nombre de la fábrica o fábricas....., emplazamiento ....., capacidad de molienda ....., sistema industrial que se emplea en la fábrica .....

(Fecha, firma y rúbrica.)

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar. Valencia.

Valencia, 6 de julio de 1967.—3.904-A.

*Resolución de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de máquinas, efectos y artículos que se citan.*

Hasta las doce horas del día 28 del actual mes de julio, se admiten ofertas para el suministro, por el sistema de contratación directa, de las máquinas, efectos y artículos que corresponden a cada uno de los expedientes siguientes:

Expediente 50/67 (presupuesto: 186.950 pesetas):

Una estantería metálica.  
Una máquina divi-suma.  
Una máquina de hacer ojales.  
Cuatro máquinas de coser, y  
Un motor eléctrico.

Con destino a los Talleres de Vestuario de Intendencia de Madrid y La Coruña.

Expediente 51/67 (presupuesto: 233.115 pesetas):

Una máquina de doble punto cadeneta.  
Una máquina eléctrica de cortar tejidos.  
Tres mesas de tubo de hierro.  
Elementos de alumbrado para tubos fluorescentes.  
Una máquina eléctrica para coser botones, y  
Una máquina para hacer ojales.

Con destino a los Talleres de Vestuario de Intendencia de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Los pliegos de prescripciones técnicas y legales, modelo de proposición y demás antecedentes referidos a estos expedientes pueden ser examinados en este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, Madrid), así como en los Talleres de Vestuario de Intendencia de La Coruña, Barcelona y Bilbao.

Las ofertas serán dirigidas, bajo sobre cerrado y lacrado, al excelentísimo señor Intendente, Presidente de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia, figurando en el mismo el número de expediente a que la oferta se refiere.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.  
Madrid, 4 de julio de 1967.—3.905-A.

*Resolución de la Comandancia de Obras de Baleares por la que se anuncia la admisión de ofertas en la licitación para la adquisición e instalaciones de elementos frigoríficos y un montacargas en un acuartelamiento de esta plaza.*

Se admitirán ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia, sita en Palma, calle Intendente Garáu, número 3, en los veinte días siguientes a la publicación del presente anuncio, para la adquisición e instalaciones de elementos frigoríficos y un montacargas en un Acuartelamiento de esta plaza.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran expuestos en el tablón de anuncios.

Los gastos de los anuncios serán a cargo de los posibles adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 5 de julio de 1967.—3.893-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Jávea (Alicante), con destino a la instalación de los Servicios de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Jávea (Alicante), con destino a la instalación de los

Servicios de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Alicante, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Alicante, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jávea y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 26 de junio de 1967.—El Director general, Manuel Román.—3.906-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Málaga por la que se anuncia subasta de una finca urbana sita en Campillos.*

Se saca a pública subasta para el día 1 de agosto de 1967, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Málaga, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana, sita en Campillos, en la cantidad de tres mil quinientas pesetas (3.500 pesetas).

Málaga, 1 de julio de 1967.—El Delegado de Hacienda.—3.900-A.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición de multiplexores y demultiplexores para triplicación enlace Madrid-Barcelona, por un importe de 2.041.125 pesetas.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario. Madrid, 12 de julio de 1967.—4.000-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición e instalación de un enlace hertziano C. C. I. R. entre Guadalcanal-San José (Badajoz), por un importe de 2.500.000 pesetas.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones

técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de julio de 1967.—4.001-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la ampliación y reforma en la emisora de Santiago, por un importe de 2.121.749 pesetas.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de julio de 1967.—4.002-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para obras de construcción de Escuela de Hostelería en Castellón de la Plana, por un importe de 3.472.588,78 pesetas.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario. Madrid, 10 de julio de 1967.—4.003-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación de los caminos vecinales que se citan.*

Se ha resuelto anunciar subasta para la contratación de las obras de reparación de los caminos vecinales que seguidamente se expresan, ajustada a las condiciones siguientes:

Camino vecinal número 207, denominado «De Muro a Llubí por Milech» T.º de Muro.

Presupuesto: 568.100 pesetas.

Fianza provisional: 11.362 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Camino vecinal número 546, denominado «Del kilómetro 3 de la carretera de Ibiza a San Juan Bautista a Santa Eulalia del Río por Jesús, Collado de'n Yay y Font de's Yens» (T.º de Santa Eulalia del Río).

Presupuesto: 1.920.000 pesetas.

Fianza provisional: 38.400 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

La fianza definitiva a constituir en caso de adjudicación será el 4 por 100 de su importe, sin perjuicio de la garantía complementaria, cuando proceda.

Plazo de presentación de proposiciones: Diez días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a doce, en la Secretaría de esta Diputación Provincial, Negociado de Gobernación. En este Negociado y en dicho plazo estarán a disposición de los futuros proponentes los pliegos de condiciones. La subasta se celebrará al día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado para la presentación de plicas, empezando a la hora de las doce, en el salón de actos públicos de esta Diputación.

Las proposiciones se extenderán con arreglo al modelo que sigue:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con carnet de Empresa con responsabilidad número ....., expedido en ....., enterado de las condiciones que rigen la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número ....., denominado «.....», se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobados, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente, se obliga a abonar a los obreros que trabajen en las obras una remuneración por jornada legal y horas extraordinarias que no sea inferior a los tipos al efecto establecidos por los organismos competentes y responder de las obligaciones impuestas por las disposiciones laborales de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Extracto del pliego de condiciones:

La Mesa se constituirá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado común de seis pesetas, un timbre provincial de 55 pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Previsión de Funcionarios de Administración Local por importe de 25 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de .....,».

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Reglamento para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones deberán referirse a una sola de las obras anunciadas anteriormente y por lo mismo presentarán los licitadores tantas plicas cuantas sean las obras a que le interese optar.

Puede consultarse el «Boletín Oficial» de la provincia del día 27 de junio, número 15.706, que inserta con toda amplitud y detalle las condiciones reguladoras de la presente subasta.

Palma, 28 de junio de 1967.—El Presidente.—3.915-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de modernización del camino provincial de Helgueras a la carretera de León a Santander.**

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de modernización del camino provincial de Helgueras a la carretera de León a Santander, por un precio tipo de seiscientos diez mil ochocientos sesenta y seis pesetas con veinte céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 17 de marzo de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de nueve meses.

Garantías: La garantía provisional será de doce mil doscientas diecisiete pesetas con cincuenta céntimos.

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ....., se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) ..... pesetas ..... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ....., calle ..... número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 7 de julio de 1967.—El Presidente.—3.923-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de modernización del camino provincial de Bustillo a Bárcena de Ebro.**

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de modernización del camino provincial de Bustillo a Bárcena de Ebro, por un precio tipo de novecientos treinta y dos mil ochocientos setenta y siete pesetas con setenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 17 de marzo de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de diez meses.

Garantías: La garantía provisional será de pesetas dieciocho mil seiscientos cincuenta y siete.

Modelo de proposición: Don ....., mayor de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ....., se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) ..... pesetas ..... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones, en Santander, el de don ....., calle de ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 7 de julio de 1967.—El Presidente.—3.936-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de abastecimiento de agua a la zona baja de Constantina.**

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de abastecimiento de agua a la zona baja de Constantina, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.224.662,16 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Verificación del pago: Con arreglo a la partida 56 del presupuesto especial de cooperación de 1967 y cantidad suplementada en expediente de nablilitación aprobado por la Diputación en 17 de mayo de 1967.

Planza provisional: 34.493,24 pesetas.

Planza definitiva: 6 por 100 del primer millón y 4 por 100 de lo que exceda del mismo.

La Memoria, planos, proyectos y documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

**Modelo de proposición**

El que suscribe ....., vecino de ....., con domicilio en calle o plaza de ....., contrata con la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de ....., conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de ..... por ciento (en letra) en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 5 de julio de 1967.—El Presidente.—3.925-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales en la zona de Venta del Moro, grupo III-F-1967.**

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que halla de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales en la zona de Venta del Moro, grupo III-F-1967, por el tipo a la baja de 682.553,92 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobres cerrados en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., con carnet de identidad número ..... y el de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la

ejecución de las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales en la zona de Venta del Moro, grupo III-F-1967, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 13.651,08 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de siete meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obras realizadas.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 30 de junio de 1967.—El Presidente Bernardo de Lassala.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—3.932-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de carreteras provinciales en la zona de Buñol, grupo III-A-1967.*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de reparación de carreteras provinciales en la zona de Buñol, grupo III-A-1967, por el tipo a la baja de 1.320.066,32 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que sigan al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., con carnet de identidad número ..... y de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de reparación de carreteras provinciales en la zona de Buñol, grupo III-A-1967, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condi-

ciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 24.801 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicará las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación; en el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de siete meses contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará en su caso por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 30 de junio de 1967.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—3.933-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un depósito de hormigón armado con destino al suministro de agua potable.*

Objeto de la subasta: Construcción de un depósito de hormigón armado con destino al suministro de agua potable.

Tipo: Se fija en la cantidad de un millón setenta y tres mil novecientos treinta y ocho pesetas con ocho céntimos.

Plazo de terminación de las obras: Serán terminadas dentro del plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

Exposición del expediente: El expediente estará de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones, en los días y horas hábiles de oficina.

Garantías provisional y definitiva: La provisional, el tres por ciento del tipo de licitación, y la definitiva, el seis por ciento del importe del remate.

*Modelo de proposición*

Don ....., con domicilio en ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., actuando en ..... (expresar si es en nombre propio o en representación de ....., enterado del anuncio publicado en ..... (consignar el «Boletín Oficial») convocando subasta pública para adjudicar la ejecución de la obra de construcción de un depósito de agua, en la rambla de Iniesta, se compromete a realizar las mismas con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones, por el precio total de ..... pesetas (la cantidad deberá consignarse en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora donde se presentarán las plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta licitación en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposi-

ciones en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: Esta licitación no precisa autorización superior y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

Almería, 4 de julio de 1967.—El Alcalde, Guillermo Verdejo.—Por mandato de Su Señoría, el Secretario accidental, Vicente Fernández Capel Roselló.—3.914-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de ensanchamiento y recubrimiento con hormigón asfáltico de la calle Avila, entre Capitán López Varela y Pedro IV.*

Se anuncia subasta de las obras de ensanchamiento y recubrimiento con hormigón asfáltico de la calle Avila, entre Capitán López Varela y Pedro IV, bajo el tipo de 6.592.773,92 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de cuatro meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de Obras Asistenciales.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 95.927,73 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 790 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de ensanchamiento y recubrimiento con hormigón asfáltico de la calle Avila, entre Capitán López Varela y Pedro IV, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en ....., en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los once días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 13 de abril de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Girón.—6.046-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia segunda subasta de las obras de enlace del colector general de las Margaritas con el de la Sierra.**

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente (segunda licitación).

Objeto: Enlace del colector general de las Margaritas con el de la Sierra.

Tipo: 187.109,11 pesetas (presupuesto de contrata).

Plazo de ejecución: Tres meses.  
Garantías: La provisional, 5.613 pesetas, y la definitiva el 6 por 100 del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce horas.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termina la presentación de proposiciones, a las doce horas.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 19..... con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de enlace del colector general de las Margaritas con el de la Sierra, se obliga y compromete a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de ..... pesetas (en letra) (aquí la proposición, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la Industria Nacional y Trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 5 de julio de 1967.—El Alcalde. 3.920-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de cloaca y pavimento de la calle Milá y Pi, de esta villa.**

Se sacan a concurso-subasta las obras de cloaca y pavimento de la calle Milá y Pi, de esta villa, bajo el tipo de pesetas seiscientos ochenta y ocho mil ciento treinta y ocho con sesenta céntimos, cuyas obras deberán iniciarse en el plazo de quince días, contados a partir de la formalización del contrato o de la notificación de adjudicación, y terminarse en el plazo de tres meses, a contar desde su iniciación.

Los pliegos y demás emolumentos que convenga conocer para mejor inteligencia de las condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» (si se publicaren en fechas distintas, servirá de cómputo la fecha más reciente) y a horas también hábiles de oficina (de las diez a las trece treinta), durante cuyo plazo y horas también podrán presentarse las correspondientes proposiciones.

La garantía provisional se fija en el dos por ciento de la cantidad tipo antes expresada. En cuanto a la definitiva, se

fija en el cuatro por ciento de aquella por la que se efectúe la adjudicación.

Las plicas de referencias se abrirán en el despacho de la Alcaldía, a las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo de su presentación.

El pago de las obras se efectuará a tenor del artículo 21 del pliego de condiciones.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

**Modelo de proposición**

Don ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., bien enterado de las condiciones generales, técnicas y económicas, presupuesto y planos que han de regir para las obras de construcción de cloaca y pavimento de la calle de Milá y Pi, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifras), y además se compromete a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Esplugas de Llobregat, 1 de julio de 1967.—El Alcalde, Luis Lorenzo Samperdro.—6.055-C

**Resolución del Ayuntamiento de Galdácano por la que se anuncia subasta para la contratación de la adquisición de tubería y materiales accesorios para el barrio de Elejalde, así como su colocación.**

1.º Objeto de la subasta: Es el suministro de la tubería y materiales accesorios necesarios para la reposición de la instalación de conducción de aguas desde el depósito de Uraburu a Elejalde, así como la colocación material de los mismos, debiendo de ser la tubería de plástico, uralita o similares, nunca metálica.

2.º Tipo: Será de 335.600 pesetas (trescientas treinta y cinco mil seiscientas) a la baja.

3.º Duración del contrato.—Será de un año, periodo de garantía del material suministrado.

4.º Plazo de entrega del material: Será de ocho días naturales contado desde el siguiente al que se verifique la adjudicación definitiva. A continuación el licitador colocará igualmente el material siguiendo las instrucciones de los técnicos municipales.

5.º Oficinas y dependencias: El pliego original se halla a disposición de los señores licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

6.º Garantía provisional: Será el 3 por 100 del precio de licitación.

7.º Garantía definitiva: Será el 6 por 100 del precio de adjudicación.

8.º Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.—Debido a la urgencia del asunto, el plazo de presentación de plicas será de 10 días (diez) hábiles, contado desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Vizcaya, tomando como base la última publicación en la Secretaría de este Ayuntamiento desde las diez hasta las trece horas.

9.º Lugar, día y hora de apertura de plicas: Será en el despacho del señor Alcalde a las trece horas del día siguiente al que termine el plazo de presentación de plicas.

10. El presente pliego de condiciones fué publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» por plazo reglamentario, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales, sin que contra el mismo se hubiera presentado reclamación alguna.

**Modelo de proposición**

Don ....., domiciliado en ..... calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredita con copia de poder debidamente bastantado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de fecha ..... y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., y demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Galdácano para el suministro de tubería y material accesorios para la conducción del agua en el barrio de Elejalde, de este término municipal, así como la colocación material de dicha tubería y accesorios, se compromete a efectuar el suministro y colocación referenciado con absoluto sometimiento en lo demás al pliego de condiciones aprobado, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Al mismo tiempo se comprometo al más exacto cumplimiento de todas las normas laborales, así como cumplir lo dispuesto por las Leyes Protectoras de la Industria Nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galdácano, 3 de julio de 1967.—El Alcalde.—3.935-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de un mercado de abastecimientos en el Torrente Gornal», de esta ciudad.**

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de «Construcción de un mercado de abastecimientos en el Torrente Gornal», de esta ciudad, por el presupuesto de dieciocho millones novecientos sesenta mil ciento noventa y dos pesetas con treinta y siete céntimos, con cargo al presupuesto extraordinario «Casas Consistoriales y otras varias obras», en cuanto a la cantidad de 10.925.592,40 pesetas, y el resto, o sea, 8.034.599,91 pesetas, con cargo a la partida número 206 del estado de gastos del presupuesto vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Vivienda y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o en la municipal, la cantidad de ciento setenta y cuatro mil ochocientas pesetas con noventa y seis céntimos, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, segundo, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los ca-

sos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado reglamento de contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El Contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de «Construcción de un mercado de abastecimientos en el Torrente Gornal», de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de ..... (en letra y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 6 de julio de 1967.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—3.917-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de alcantarillado en la calle Jacinto Verdaguer, entre calle Santa Eulalia y avenida de los Ferrocarriles Catalanes», de esta ciudad.**

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de «Construcción de alcantarillado en la calle Jacinto Verdaguer, entre calle Santa Eulalia y avenida de los Ferrocarriles Catalanes», de esta ciudad, por el presupuesto de seiscientas treinta mil novecientas nueve pesetas con veintinueve céntimos con cargo a la partida número 193 del estado de gastos del presupuesto vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborales, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus Sucursales o en la Municipal, la cantidad de doce mil seiscientos dieciocho pesetas con dieciocho céntimos, en concepto de garantía provisional con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la Presidencia del excelentísimo señor Alcalde o ilustre señor Teniente de Alcalde, en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública, en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el Contratista por incumplimiento del contrato, serán las que mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas)

del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos.

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El Contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma, acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de «Construcción de alcantarillado en la calle Jacinto Verdaguer, entre calle Santa Eulalia y avenida Ferrocarriles», de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 6 de julio de 1967.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—3.916-A.

**Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Angel Senra, tramo comprendido entre la calle de Angel del Castillo y la carretera del Espino a Morás.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público a medio de la presente que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle Angel Senra, tramo comprendida entre la calle de Angel del Castillo y la carretera del Espino a Morás, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Antonio Vicéns y a los pliegos de condiciones tipo aprobados en su día por la Corporación Municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de trescientas noventa y dos mil cuatrocientas ochenta y una pesetas con sesenta y seis céntimos (pesetas 392.481,66), como máximo.

Las proposiciones, extendidas en el modelo que más abajo se inserta y documentación exigida para poder optar a la subasta, pueden presentarse en el Regis-

tro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el del Estado, en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para poder optar a la subasta, que asciende a la cantidad de siete mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas con sesenta y tres céntimos (7.849,63).

El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Fomento y Trabajo, durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último, se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 6 del corriente mes de junio.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., y domiciliado en el piso ..... de la casa número ..... de la calle de ....., enterado del anuncio publicado para la adjudicación de las obras de ..... y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan ..... (aquí se indican tales remuneraciones.)

La coruña, 26 de junio de 1967.—El Alcalde.—3.921-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de San Carlos de la Rápita por la que se anuncia subasta de las obras de edificación de Casa de Correos y Telégrafos con vivienda para los jefes de ambos servicios, en esta ciudad.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1963, sin que se haya producido reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones, se anuncia al público para la contratación de las obras de edificación de Casa de Correos y Telégrafos con vivienda para los jefes de ambos servicios en esta ciudad, para lo cual se han obtenido las autorizaciones necesarias.

El tipo de licitación es de un millón doscientas diez mil nueve pesetas con sesenta y tres céntimos.

La duración del contrato, seis meses a partir de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento, y el

resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales la cantidad de veinticuatro mil doscientas pesetas con veinte céntimos, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta la cantidad de cincuenta mil pesetas, equivalente al 4,14 por 100 del importe del remate, siendo admisibles para las fianzas los valores y documentos que señala el artículo 75 del referido Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente hábil de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» al anterior inclusive al de la celebración del acto licitatorio, durante las horas de oficina, en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de Casa de Correos y Telégrafos de San Carlos de la Rápita».

La celebración de la licitación tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», a las trece horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 34 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas reglamentarias de oficina, todos los días hábiles que medien hasta el del remate.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provisto de ....., según documento nacional de identidad número ....., que exhibe, con residencia en ....., provincia de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» de fechas ..... y ..... respectivamente, para la ejecución de las obras de Casa de Correos y Telégrafos y vivienda para los jefes de ambos servicios, de la ciudad de San Carlos de la Rápita, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas en la cantidad de ..... (en letra), en el plazo de .....

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma.)

San Carlos de la Rápita, 6 de julio de 1967.—El Alcalde.—6.077-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se rectifica el anuncio de concurso para la adquisición de un tractor-camión, un semirremolque adaptable al tractor-camión y una grúa hidráulica.

Habiéndose padecido error en las especificaciones de las condiciones técnicas de las unidades con destino al Servicio Municipal de Parques y Jardines, cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial» de

la provincia número 79, de 3 de los corrientes, páginas 6 y 7, queda anulado el particular primero del mismo, que se sustituye por el que a continuación se inserta, teniendo validez las demás cláusulas publicadas en dicho anuncio.

«Primero.—El objeto de este concurso es la adquisición de las mencionadas unidades, que han de reunir las condiciones técnicas siguientes:

1.ª Un tractor-camión, accionado por motor Diesel de seis cilindros en línea, cilindrada superior a 1.150 centímetros cúbicos y potencia efectiva de 170 CV., con cinco velocidades, como mínimo, hacia adelante y una hacia atrás, frenos por aire comprimido y de mano, con mando mecánico, cabina pintada de rojo bermellón, con capacidad para un conductor y dos ayudantes.

2.ª Un semirremolque adaptable al tractor-camión, de un eje, dos ruedas gemelas con neumáticos de gran carga y una de repuesto; peso a plena carga no inferior a 16.000 kilogramos; sus dimensiones serán: Longitud, de ocho a diez metros; anchura, no superior a 2.500 milímetros; altura sin carga, inferior a 1.420 milímetros; dispondrá de frenos de aire comprimido, con dispositivo automático para caso de desenganche, freno auxiliar de mano e instalación eléctrica reglamentaria.

3.ª Una grúa hidráulica autopropulsada, para adaptar al tractor-camión, de pluma telescópica, con capacidad de elevación hasta 2.600 kilogramos, con sus accesorios.»

Santa Cruz de Tenerife, 6 de julio de 1967.—El Secretario general, Tomás Hernández y Hernández.—Visto bueno: El Alcalde accidental, Javier de Loño Pérez.—3.924-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de la obra relativa a la iluminación de la avenida de Valladolid, de esta capital.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso la ejecución de la obra relativa a la iluminación de la avenida de Valladolid, de esta capital, bajo el tipo de un millón doscientas cinco mil setecientas cuatro pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de tres meses, como máximo, a partir de su iniciación.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de veintitrés mil ochenta y cinco pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes mínimos autorizados en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve treinta a trece treinta, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos. Esta se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los plazos y fechas que se citan se entienden referidos a días hábiles.

Se hace constar que existe suficiente consignación de crédito para la ejecución de la obra referida.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y en el de provincia de fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución del proyecto de iluminación de la avenida de Valladolid, se compromete llevarla a cabo, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de ..... (en número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Soria, 7 de julio de 1967.—El Alcalde.—3.926-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y urbanización de varias vías públicas de esta capital.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de pavimentación y urbanización de varias vías públicas de esta capital, bajo el tipo de cuatro millones doscientas cuarenta y una mil novecientos ochenta y seis pesetas con cincuenta y siete céntimos, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de un año, a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de sesenta y ocho mil seiscientos veintinueve pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes mínimos autorizados por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, de las nueve treinta a las trece treinta horas, a partir del siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los plazos y fechas que se citan se entienden referidos a días hábiles.

Se hace constar que existe consignación de crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y en el de la provincia de fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para la pavimentación y urbanización de varias vías públicas de esta capital, se compromete llevarla a cabo, con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de ..... (en número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Soria, 7 de julio de 1967.—El Alcalde.—3.927-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia subasta de las obras de ensanche de calzada de las calles avenida de Valladolid, San Benito y la Tejera, de esta capital.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de ensanche de calzada de las calles avenida de Valladolid, San Benito y la Tejera, de esta capital, bajo el tipo de dos millones setecientos noventa y tres mil doscientas sesenta y dos pesetas con cinco céntimos, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de un año, a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de cuarenta y seis mil ochocientos noventa y ocho pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes mínimos autorizados por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, de las nueve treinta a las trece treinta horas, a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los plazos y fechas que se citan se entienden referidos a días hábiles.

Se hace constar que existe crédito suficiente para la ejecución de la obra referida.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y en el de la provincia de fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para las obras de ensanche de las calles avenida de Valladolid, San Benito y La Tejera, de esta capital, se compromete llevarlas a cabo, con estricta sujeción al pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de ..... (en número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Soria, 7 de julio de 1967.—El Alcalde.—3.928-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia subasta para la enajenación del tractor marca «Deutz», SO-581, propiedad de este Municipio.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la enajenación del tractor marca «Deutz», SO-581, propiedad de este Ayuntamiento, bajo el tipo de quinientas cincuenta y cinco mil pesetas, al alza.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de once mil cien pesetas.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, de las nueve treinta a las trece treinta horas, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y en el de la provincia de fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para la enajenación de un tractor de ese Ayuntamiento, se compromete a realizarlas con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de ..... (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Soria, 7 de julio de 1967.—El Alcalde.—3.929-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de transporte de carnes desde el Matadero Municipal a los establecimientos de venta al público y domicilios particulares.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso el servicio de transporte de carnes desde el Matadero Municipal a los establecimientos de venta al público y domicilios particulares.

El tipo de licitación para el transporte a los establecimientos de venta al público será de 0,30 pesetas por cada kilogramo, a la baja, y por el transporte a los domicilios particulares, de 0,50 pesetas por cada kilogramo, también a la baja.

El plazo de contratación de este servicio es de cinco años, prorrogables por otros cinco.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de dos mil pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad de veinte mil pesetas.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, de las nueve treinta a las once treinta horas, a partir del siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos. Esta tendrá lugar en el salón de sesiones de la casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los plazos señalados por días se entenderán referidos a días hábiles.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y en el de la provincia de fecha ..... y de las demás



condiciones que se exigen en el concurso para la adjudicación del servicio de transporte de carnes desde el Matadero Municipal, se compromete a su estricto cumplimiento, con sujeción al pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de ..... para el transporte con destino a establecimientos de venta al público, y de ..... para domicilios particulares (en número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Soria, 7 de julio de 1967.—El Alcalde.—3.930-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un colector que enlace la zona industrial de la avenida de Valladolid con el existente en el cruce de la Travesía Exterior.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la construcción de un colector que enlace la zona industrial de la avenida de Valladolid con el existente en el cruce de la Travesía Exterior, bajo el tipo de novecientos veinticuatro mil doscientas veintiocho pesetas con treinta y ocho céntimos, a la baja.

El plazo para la realización de esta obra será de noventa días, a partir de la adjudicación definitiva. Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de dieciocho mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas, y el adjudicatario prestará, en concepto de garantía definitiva, el cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, de las nueve treinta a las trece treinta horas, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la subasta. La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles. Se hace constar que existe crédito suficiente para la ejecución de la obra referida.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., y en el de la provincia número ....., y de las demás condiciones que se exigen para la construcción de un colector en la avenida de Valladolid, de esta capital, se comprometo a llevarla a cabo, con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de ..... (en número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Soria, 7 de julio de 1967.—El Alcalde.—3.931-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sueca por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de 190 nichos dobles, 50 sencillos y 49 restarios en el cementerio municipal.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, esta Corporación Municipal anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de 190 nichos dobles, 50 sencillos y 49 restarios en el cementerio municipal de Sueca, con el tipo de licitación de seiscientos ochenta y una mil seiscientos noventa y cinco pesetas con setenta y dos céntimos (681.695,72), a la baja, incluidos los honorarios de los facultativos.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, contados a partir del día en que se formalice el contrato.

Los pliegos de condiciones y demás documentos anexos estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece, en cuyo período y horas podrán presentarse en dicho departamento municipal pliegos para tomar parte en la subasta.

Garantía provisional: 13.633,90 pesetas. Garantía definitiva: Cuatro por ciento del precio del remate.

La subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía, el siguiente día hábil al de la terminación del plazo de exposición, y admisión de plicas, a las doce horas.

Autorizaciones: No ha sido necesario recabar ninguna autorización para la validez de este contrato.

Crédito: La Corporación abonará pesetas 495.552,38 que figuran consignadas en el presupuesto ordinario de 1967 contra certificación de obra, y el resto que resulte del remate, con cargo a la consignación que figurará en el presupuesto ordinario del año 1968.

Caso de resultar desierta esta subasta por falta de licitadores, se celebrará una segunda diez días después, bajo el mismo tipo e iguales condiciones.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas de las obras de construcción de 190 nichos dobles, 50 sencillos y 49 restarios en el cementerio municipal de Sueca, se comprometo a realizar dichas obras conforme al expresado proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Sueca, 6 de julio de 1967.—El Alcalde.—3.934-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vich por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo de riego.**

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 149, de 23 de junio próximo pasado, y tablón de edictos de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, sin haberse formulado reclamación alguna, el anuncio relativo al pliego de condiciones para la adquisición por concurso de un vehículo de riego, y existiendo consignación suficiente en el correspondiente presupuesto extraordinario,

se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes normas:

Es objeto del concurso la adquisición de un vehículo de riego, cuyas características generales constan en el pliego correspondiente por el tipo máximo de seiscientos treinta mil pesetas (630.000 pesetas), considerando incluido en el tipo el impuesto del Tráfico de Empresas.

El vehículo deberá ser entregado en el plazo de un mes, prorrogable por otro.

El pliego se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, Sección de Servicios Municipales. La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 12.600 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 de la cantidad resultante de la adjudicación.

Las plicas se presentarán en la Depositaria Municipal, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, en las horas de oficina. La apertura de las plicas se verificará al día siguiente de haberse cumplido los días mencionados (20), a las trece horas, ante la Mesa correspondiente, la cual remitirá las plicas al Servicio Técnico correspondiente.

El pago será al contado, una vez efectuada la recepción provisional a los tres meses, y la recepción definitiva se efectuará al año.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en l. calle ....., número ....., piso ..... provisto de carnet de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en el concurso de ....., se comprometo a ..... con sujeción a los citados documentos, por la cantidad ..... (en letra y cifras). Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Vich, 8 de julio de 1967.—El Alcalde.—3.937-A.

**Resolución del Patronato de Viviendas para Funcionarios del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia concurso para adjudicar la construcción de un bloque de 60 viviendas y locales de comercio, en terrenos de su propiedad, situados en las inmediaciones de la plaza de toros.**

El Patronato de Viviendas para Funcionarios, del Ayuntamiento de Cádiz, saca a concurso la construcción de un bloque de sesenta viviendas y locales de comercio, en terrenos de su propiedad, situados en las inmediaciones de la plaza de toros.

El presupuesto de contrata se eleva a la cantidad de 18.016.839,18 pesetas, y el plazo de ejecución de las obras es de quince meses.

La garantía provisional que ha de ser impuesta para tomar parte en la subasta asciende a la cantidad de 90.085 pesetas, y la definitiva vendrá determinada por la cantidad importe del remate.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en las oficinas de este Patronato, sitas en el Negociado de Viviendas del Ayuntamiento de Cádiz, y durante veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 6 de julio de 1967.—El Presidente.—3.918-A.